

PLAZA N.º 294.41 Convocatoria 5/2023 (BICI de 6 de marzo de 2023)

CATEGORÍA: PROFESOR AYUDANTE DOCTOR

Facultad: FILOSOFÍA

Departamento: FILOSOFÍA

Denominación de la Plaza: «Historia de la Filosofía en la Edad Contemporánea» (Grado en Historia del Arte) y «Estudios culturales en el mundo contemporáneo. Una introducción» (Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica), con la metodología de la enseñanza a distancia.

Líneas de investigación preferentes: Psicología e historia de las emociones en la sociedad de consumo.

Formación: Hasta 2 puntos

1. Calificaciones del expediente académico: hasta 0,50 puntos.

Nota media de la licenciatura o grado de aprobado: 0,20 puntos.

Nota media de la licenciatura o grado de notable: 0,30 puntos.

Nota media de la licenciatura o grado de sobresaliente: 0,50 puntos.

2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,50 puntos.

Dada la especificidad de la línea de investigación preferente, se privilegiarán los estudios de licenciatura o grado en **filosofía** y en **psicología**: 0,50 puntos.

Licenciaturas o grados afines: 0,10 puntos.

3. Por adecuación de los estudios de doctorado: hasta 0,50 puntos.

Tesis realizadas en las **líneas de investigación preferentes** de la plaza: 0,50 puntos.

Tesis realizadas en otras líneas de investigación: 0,10 puntos.

4. Por adecuación de la formación de postgrado: hasta 0,50 puntos.

Becas de postgrado (predoctorales): hasta 0,10 puntos por beca predoctoral de 4 años.

Contratos de postgrado (postdoctorales): hasta 0,10 puntos si se han realizado en Universidades españolas durante un año o más.

Contratos de postgrado (postdoctorales): hasta 0,30 puntos si se han realizado en Universidades extranjeras durante un año o más.

Docencia: Hasta 3 puntos

Criterio específico: Solo se valorará la docencia universitaria y, preferentemente, la docencia relacionada con la denominación y perfil de la plaza. La docencia no relacionada con la denominación y perfil de la plaza se valorará en el apartado «Docencia. 3 – Otras actividades docentes». **Observaciones:** El uso de herramientas informáticas de apoyo *on-line* a la docencia presencial **no se considerará metodología de enseñanza a distancia** a los efectos de este baremo.

1. Por docencia universitaria **con metodología a distancia**: hasta 1,5 puntos.

0,40 puntos por cada año a tiempo completo en figuras reconocidas por la LOM-LOU (cuando se trate de profesores con dedicación a tiempo parcial computará el 50 %).

Criterio específico: Se considerarán como metodología a distancia las actividades académicas **no presenciales e híbridas, tal y como se recoge en el criterio general en relación con el artículo 168 de los estatutos de la UNED (RD 1239/2011 de 8 de septiembre).**

2. Por **otra docencia universitaria y por docencia asociada a becas** oficiales pre y posdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto.

0,25 puntos por cada año a tiempo completo en figuras reconocidas LOM-LOU.

3. Otras actividades docentes: hasta 0,50 puntos. (Las otras actividades docentes se entenderán solo asociadas al ámbito universitario: impartición de seminarios, de cursos de verano, de formación de profesorado, expertos, etc.). **En este apartado se valorarán las aportaciones docentes no relacionadas con la denominación y perfil de la plaza.**

Investigación: Hasta 4 puntos

En los apartados 1, 2 y 3 de «investigación» se tendrá en cuenta **prioritariamente la investigación relacionada con las líneas de investigación preferentes**. Las aportaciones no relacionadas con las líneas de investigación preferentes se reducirán un 50 %, siempre y cuando guarden relación con el perfil de la plaza. **Las publicaciones que no guarden en absoluto relación con el perfil y denominación de la plaza se valorarán con un 25 % del total de la puntuación obtenible en estos apartados.**

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos.
0,25 puntos por aportación.
2. Otros artículos, publicaciones y comunicaciones a congresos: hasta 1 punto.
0,10 puntos por aportación.
3. Proyectos y contratos de investigación competitivos: hasta 0,50 puntos.
Participación en proyectos de investigación (nacionales e internacionales): 0,25 puntos por proyecto.
4. Estancias en centros externos: hasta 0,50 puntos.

Otros méritos: hasta 1 punto

Criterio específico: Contar con la Acreditación ANECA para la figura de Profesor Contratado Doctor se valorará con 0,50 puntos en este apartado.

Las actividades relevantes evaluables de los méritos de todos los candidatos y candidatas han sido valoradas debidamente en los tres apartados del baremo general: formación, docencia e investigación. Por tanto, se concederá 1 punto a la candidata o al candidato que obtenga la mejor calificación en la suma de los otros tres apartados.

Firmado: **Alejandro Escudero Pérez**
PRESIDENTE

Firmado: **Cristina Rodríguez Marciel**
SECRETARIA